



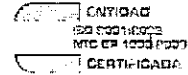
**MINTRANSPORTE**

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



2016

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20163520003071



14-04-2016

*certif + 25 noe  
abril 13-16*

Pasto, 14-04-2016

Señor (a):

**JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ**

Gerente Empresa TRANSPETROLEROS S.A.S.

Calle 18 No. 12-50

Puerto Asís - Putumayo

Referencia: **NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION No. 000041 DE 2016**

Por medio del presente, me permito informarle que el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 000041 de abril 5 de 2016, "Por la cual se autoriza la renovación de tarjetas de operación para tres (3) camionetas doble cabina con platón, a la empresa TRANSPETROLEROS S.A.S.-, por la celebración de un OTROSI a un Contrato de Transporte, que a través del oficio MT No. 20163520002591 de abril 5 de 2016, el cual se remite por correo Certificado No. 22 Nacional, de abril 5 del año en curso, se citó al señor JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ, Gerente Empresa TRANSPETROLEROS S.A.S., para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla, ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

La Resolución No.000041 de 2016, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte el día 5 de abril de 2016. Así mismo se le informa que en su contra proceden los recursos de Reposición, ante el Despacho del señor Director Territorial Nariño (E) y el de Apelación ante La Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, notificación que se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente AVISO en el lugar de su destino, de conformidad con los artículos 69 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**JAVIER E. CALVACHE CERON**  
Director Territorial Nariño (E)  
Ministerio de Transporte

Anexos: Cuatro (4) folios de la resolución No. 000041 de 2016  
Proyectó y Elaboro: José A. Romero Calvache  
Fecha de elaboración: 14-04-2016